



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 28 MARZO 1996 - Número 44 Página 1217 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el jueves, 28 de marzo de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Proposición no de Ley, Nº 66, relativa a pago de servicios mínimos transferidos y otros extremos, presentada por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 18, de 8.3.96). [4.3.U.19].

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días. Estamos ya todos.

Vamos a establecer el debate y votación de la proposición no de ley, Nº 66, relativa al pago de servicios mínimos transferidos y otros extremos, presentados por el Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

El debate lo hacemos según el artículo 161 del Reglamento. Entonces, será de la siguiente forma. Habrá un turno de defensa por parte del Grupo proponente, en torno a diez minutos. Después, los diferentes Grupos que han presentado enmiendas, por el orden de presentación de las mismas, intervendrán para la defensa de las mismas; son dos enmiendas del Grupo Socialista, dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Y el resto de los Grupos para fijar su posición con respecto al debate, el Grupo Regionalista, y también el Grupo Popular.

Después, hay la posibilidad también de que el Portavoz del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria, finalizada la intervención de los Grupos, pueda hacer el uso final de la palabra para tramitar la misma, ver si acepta las enmiendas o no, y su posición.

Por tanto, sin más, tiene la palabra el representante del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. Saiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados de la Comisión de Economía.

Parte, esta iniciativa parlamentaria de Unión para el Progreso de Cantabria, del contenido del artículo 37 del Real Decreto 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, con el título: "Dotaciones excepcionales para asegurar el nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos transferidos"; y que reconoce el pago a dos Comunidades Autónomas, concretamente, Extremadura y Andalucía, por el déficit de los servicios transferidos, ya que estas dos regiones así lo tienen dispuesto en sus respectivos Estatutos de Autonomía.

Doy lectura a este artículo 37, que dice concretamente: "A partir del 1 de enero de 1996, las dotaciones excepcionales de financiación destinadas a asegurar el nivel mínimo en la prestación de los

servicios públicos transferidos, reconocidas a las Comunidades Autónomas en virtud de lo dispuesto en sus respectivos Estatutos de Autonomía, previo acuerdo de las correspondientes Comisiones Mixtas paritarias, se atenderán en su caso con cargo a los créditos de la Sección 32, entes territoriales destinados a la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado".

Como se sabe, el Gobierno de la Nación aprobó recientemente el pago de 20.000 millones de pesetas a Andalucía, y 5.000 millones a Extremadura, como anticipo de este déficit. Y hace dos o tres días, el responsable de las finanzas del Gobierno Andaluz señaló que, en cuestión de días, recibirían ya el primer anticipo, de 5.000 millones de pesetas, para cumplir este artículo 37 del Decreto 12/95, del 28 de diciembre.

En pleno debate nacional para la formación de una mayoría de Gobierno a nivel del Estado, nosotros traemos a esta Comisión un asunto de trascendencia para Cantabria. Ya que aspiramos, a través de la presente iniciativa parlamentaria, al mismo trato, la misma homogeneización e igual solidaridad, en el reparto de las dotaciones excepcionales, para asegurar el nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos transferidos. Es decir, aspiramos a que la Administración Central discuta, asuma y finalmente pague, a Cantabria, el déficit de los servicios transferidos a Cantabria desde 1983.

Igualmente, consideramos irrenunciable para Cantabria y la defensa de sus intereses, que lo que ya se ha garantizado y pactado con Comunidades Autónomas, como Andalucía y Extremadura -a las que en breves días, como he señalado, se las va a girar la primera entrega a cuenta-, se garantice a nuestra región y al resto de Comunidades Autónomas estas mismas dotaciones excepcionales.

Y entendemos que lo que en breve se va a reconocer a Cataluña -cuyo Gobierno ha solicitado 200.000 millones de pesetas en la negociación de los pactos a nivel del Estado, también para estas dotaciones excepcionales para asegurar el nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos transferidos-, que ha Cantabria se le reconozca la parte proporcional que nos corresponda, y que no asistamos a negociaciones unilaterales como ésta que se está llevando a cabo entre el posible Gobierno de la Nación y la Generalitat de Cataluña; donde en el primer borrador entregado por el Sr. Pujol, se concreta la cifra en 200.000 millones de pesetas.

Sin embargo, no existe un asunto para que nos dediquemos a buscar responsables, o denunciar comportamientos del por qué otras regiones y no Cantabria, han recibido transferencias mejor valoradas, se las reconoce la llamada deuda histórica, o están negociando con los responsables del nuevo Gobierno el alcance de la misma. Pero sí queremos decir que no nos gustan los pactos más o menos secretos; y rechazamos que estos asuntos, cuando tratan sobre los dineros de todos los españoles, no se negocien en la sombra, sino que se discutan con luz y taquígrafos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero, insisto, no tenemos intención de hacer más lectura de esta iniciativa que la que realmente interesa a Cantabria; que la Administración Central pague a nuestra región una cantidad que satisfaga a las dos partes, pero que, sobre todo, sea justa y solidaria respecto a las dotaciones que se reconozcan a otras Comunidades Autónomas. Es decir, queremos que se cumpla el tan manido, y no siempre cumplido, principio constitucional de la solidaridad. Y que con transparencia se evalúe en las Comisiones Mixtas paritarias lo que corresponda a Cantabria y al resto de las Comunidades Autónomas.

Y también que, con todo rigor -y aquí asumo alguna iniciativa de los Grupos Parlamentarios-, los servicios correspondientes de la Diputación Regional concreten el alcance del déficit producido en el traspaso de competencias, pero también de aquellas inversiones que ha tenido que asumir la propia Comunidad Autónoma y que correspondían a la Administración Central, o bien su inclusión como dotación financiera en la transferencia correspondiente.

Por tanto, el Grupo Parlamentario al que represento aspira a que la Cámara, si es posible por unanimidad, reivindique estas dotaciones, hasta ahora sólo concedidas a Andalucía y Extremadura; entendiendo que el interés general de nuestra región debe primar sobre cualquier discusión partidista.

El artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, prevé la nivelación de servicios básicos que no debemos perder de vista. Pero creemos que antes de entrar a discutir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera esta nivelación, es preciso dar una solución al pago del déficit de los servicios transferidos desde 1983, especialmente en Carreteras y Obras Hidráulicas.

Y decimos esto porque, recientemente, el que va a cesar como Secretario de Estado de Hacienda, ha señalado que, efectivamente, se va a estudiar la nivelación de servicios básicos para el resto de las Comunidades Autónomas, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación. Pero, desde luego, nosotros, no admitiríamos que se vaya a abrir este debate, en el seno del Consejo de Política Fiscal y

Financiera, para obviar el pago del déficit de los servicios transferidos a Cantabria desde 1983.

Voy a terminar ya, manifestando que con el ánimo de alcanzar un consenso sobre la resolución de esta proposición no de ley, quiero señalar que cuando está en juego una reivindicación que une muchas veces a todas las fuerzas políticas de otras Comunidades Autónomas, nosotros debemos dar el mismo ejemplo y evitar divisiones en reivindicaciones que objetivamente, como ésta, representan un interés general de Cantabria y de sus ciudadanos.

Nosotros, creo que ya hemos dado un ejemplo; cuando el Consejo de Gobierno se ha posicionado en torno a esta demanda, no faltó nuestra declaración a favor, ya que en objetivos como el expresado es preciso apoyar al Gobierno, sea del signo que sea. Pero al mismo tiempo, y más en las presentes y futuras circunstancias en las que se va a enmarcar el Gobierno de España, estando vigilantes para que nadie desde Madrid, y con la complicidad interior, maltrate o no tenga en cuenta los intereses de Cantabria, que en este caso se resumen en la exigencia del principio constitucional de la solidaridad.

Por tanto, nuestra propuesta de resolución, es: "Que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación para negociar el pago, por parte del Estado, de la equiparación de los servicios mínimos transferidos y que han resultado deficitarios, así como realizar con el respaldo de la Cámara cuantas acciones sean oportunas, en el logro del abono de lo que conocemos por deuda histórica".

Esto es todo, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

A esta iniciativa, ha habido dos Grupos Parlamentarios que han presentado enmiendas. Comentaba antes que lo íbamos a hacer por orden de presentación de las enmiendas en el tiempo.

Por tanto, cedo la palabra al representante del Grupo Socialista, Sr. Neira, para la presentación de las dos enmiendas que su Grupo ha presentado a la proposición no de ley.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nos convoca hoy, aquí, un asunto al que concedemos extraordinaria importancia, puesto que se refiere a la construcción de nuestra Comunidad Autónoma, y del que seguramente puede depender en gran medida la orientación futura de la Historia política y económica de Cantabria.

Ahora bien; la importancia del asunto exige - en mi opinión- que lo abordemos con total responsabilidad, y siendo muy conscientes de cuál es la situación actual, y cuál ha sido la Historia pasada que nos ha llevado a esta situación actual.

Nuestro Grupo entiende que, fundamentalmente, los agujeros negros de la economía de Cantabria -digo, fundamentalmente- no se han debido sólo a un déficit en traspasos competenciales. En buena medida, los agujeros negros de la economía de Cantabria se han producido por aquello que no fue transferido, pero que los propios Gobiernos Regionales pusieron en marcha de un modo -desde nuestro punto de vista- totalmente deficitario. Inversiones extraordinarias en su cuantía y, en ocasiones, difícilmente justificables. Y fíjense que quiero dejar sentado desde el primer momento que no traigo este tema a colación como arma arrojada entre partidos, ni como factura, ni como arreglo de cuentas político; sino que creo que para abordar un tema como el que hoy nos reúne, hay que ser muy conscientes de cuál ha sido la situación, y asumir cuál ha sido esta situación, para evitar errores en el futuro. Inversiones millonarias -digo- de un carácter quizás difícilmente justificable, desde el punto de vista de la rentabilidad económica, política y social, que están en la cabeza de todos.

Durante muchos años, en muchas sesiones de esta Asamblea Regional, han salido a colación inversiones desorbitadas para el ámbito y para la dimensión de nuestra Comunidad Autónoma, y algunas de muy difícil justificación a la vista de su eficacia real. Y en la cabeza de todos están, seguramente, las instalaciones de Radiotelevisión Española, que costaron aproximadamente unos 500 millones de pesetas, y que sirvieron para emitir una Carta de Ajuste en un momento determinado. O el Palacio de Festivales, de una dimensión que muchos, desde aquel momento, ya advertimos que era una dimensión excesiva en cuanto a su costo, para nuestra dimensión como Comunidad Autónoma.

Esos gastos, esos despilfarros, de los fondos públicos, o como aquellos cañones de nieve que se compraron en la Estación de Brañavieja, cuando previamente se había dicho que no iban a poder ser eficaces, y que costaron al final una cantidad de 600 millones de pesetas. No pretendo -digo- utilizarlo como arma arrojada, sino para que seamos conscientes todos de cómo no podemos seguir buscando los responsables de nuestros problemas siempre fuera de nuestro ámbito de responsabilidad. En la medida en que la responsabilidad de los problemas de Cantabria sea exterior, debemos resolverla, debemos reclamarla; debemos unirnos para resolver esos problemas exteriores. Pero debemos también ser muy conscientes de los problemas que una mala gestión de diversos Gobiernos han producido en la economía regional.

Dicho esto, es más que probable que la negociación de aquellas primeras transferencias, del paquete competencial de transferencias que tiene asumido Cantabria, no se realizara con la eficacia que hubiera sido deseable. Es más que probable que el paso del tiempo ha demostrado que, quizás porque era un momento de escasa experiencia en el autogobierno, porque la situación política no fuera lo suficientemente estable como para disponer de una fuerza negociadora ante la Administración del Estado; es más que probable -digo- que esas competencias se hicieran en unas cantidades que habrán resultado deficitarias para nuestra Comunidad Autónoma. Por eso, nosotros estamos de acuerdo en que en la medida en que esas transferencias se negociaran con déficit, sea reclamada la compensación de ese déficit. Ahora bien, también creemos que es imprescindible presentarnos ante esa negociación -y utilizo el plural deseando que esa postura negociadora del Gobierno Regional cuente con el respaldo y con el aval de todas las fuerzas políticas de Cantabria-, digo, es necesario que esa negociación se afronte desde la seriedad y el rigor de los datos.

Por eso, nosotros estimamos excesivamente poco concreto el planteamiento de esta proposición no de ley, donde se hace una cuantificación aproximada; y es normal que en una exposición de motivos no quepa una rigurosa justificación de las cifras. Se habla de 30.000 millones, aproximadamente, pero podría ser esa cifra, podría ser otra. Creemos que es importante, para la fuerza de la oposición negociadora del Gobierno Regional de Cantabria, que haya un estudio exhaustivo, riguroso y concreto, que dé fuerza a esa negociación.

En algunas informaciones de prensa también se ha leído que el Consejo de Gobierno evalúa en unos 28.000 millones de pesetas. Creemos que es necesario que el Consejo de Gobierno realice un estudio exhaustivo y cuantifique, con la mayor precisión posible, en cuánto puede ser cifrada esa deuda histórica. Que la presente en la Cámara. Y ése es el sentido de nuestra enmienda nº 1 de adición, para un punto previo al que contiene la proposición no de ley.

Que lo presente en la Cámara; que aquí obtenga, ese estudio y esa cuantificación lo más exhaustiva posible, el respaldo de todos los Grupos políticos; para que posteriormente -y ese es el sentido de la segunda enmienda, en este caso de modificación, al punto dos-, en función de ese estudio, de esas cifras -por eso creemos que es conveniente incluir, en su caso, y cambiar el modo del verbo "han resultado" por "hayan resultado"-, para que en función de ese estudio, de esa cuantificación, el Gobierno Regional negocie en efecto ante el Ministerio, o plantee una reivindicación ante el Ministerio de Economía del Gobierno de la Nación, en orden a

conseguir la compensación de esa deuda histórica.

Porque entendemos que la negociación debe estar bien fundada en datos. En demasiadas ocasiones hemos oído quejarse a responsables de la Administración Central que cuando representantes del Gobierno de Cantabria han acudido a diversas negociaciones, lo han hecho sin la fundamentación, el rigor documental que otras Comunidades Autónomas han presentado. Y creemos que sería muy importante, de cara a esa propia negociación, que la fuerza de los datos, la fuerza de la razón a través de datos cuantificados que tengan el respaldo de esta Cámara, puede resultar de mucha más utilidad.

Por eso, nosotros entendemos que con nuestras dos enmiendas se mejora el texto; y se mejora, sobre todo, la capacidad negociadora, la fuerza reivindicativa para resolver un problema que, en efecto, nuestra Comunidad puede venir arrastrando desde hace muchos años.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Neira.

Siguiendo el turno que habíamos establecido, voy a tomar yo la palabra en nombre del Grupo de Izquierda Unida, también para presentar las dos enmiendas que mi Grupo ha presentado a la proposición.

Yo quiero decir de entrada, inicialmente, que me voy a ceñir a la cuestión que nos trae mirando al futuro; mirando, sobre todo, a aportar alguna solución a un problema histórico, que posiblemente vengamos heredando del pasado. Pero, sobre todo, con una visión de futuro; que yo creo que es lo más interesante en estos momentos.

Y, sobre todo, también, para que cuando hagamos una crítica a los que han sido nuestros predecesores en el ejercicio de las acciones de Gobierno y también en la representación institucional, nos tentemos un poco los machos ahora porque tenemos también un proceso de transferencias en estos momentos. Y yo creo que es bueno también que, aprovechando las comparecencias que están habiendo estos días, pues tengamos también nosotros, ahora, en este momento histórico preciso, las cautelas suficientes para no tener que discutir una cosa como ésta dentro de unos años. Y que, por lo tanto, estamos en un proceso de transferencias que sería bueno analizar con el mayor rigor, con la mayor transparencia, con el mayor conocimiento por parte de esta Cámara; y también exigir, y pedir, y forzar, para que la negociación se dé en las mejores condiciones. Evitando, por tanto, acumulaciones de deudas históricas cada vez que hay procesos de transferencias. Con ese espíritu, al menos, nosotros,

planteamos las discusiones; intentando que los procesos sean correctos.

Decir que estamos de acuerdo con la iniciativa que ha presentado el Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Nos parece oportuna, nos parece necesaria, nos parece fundada, en los términos que estaba planteada -digamos- por el artículo 37 del Real Decreto de 1995. También por la LOFCA, y las posibilidades que se tienen de plantear estas cuestiones.

Nosotros, hemos presentado dos enmiendas que simplemente son una mejora técnica a una iniciativa parlamentaria que apoyamos. En dos sentidos; algo ya se ha dicho por parte de algún Portavoz, en el caso concreto del Sr. Neira, por parte del Grupo Socialista; en el sentido de que nosotros, en una primera enmienda, planteamos que no hagamos hoy una valoración de una cantidad sobre la cual no tenemos datos; sino que, en todo caso, planteamos que se tenga que realizar ese estudio y que se plantearán, por tanto, en función de ese estudio, la necesidad concreta para la reivindicación.

En segundo lugar, creemos que se debe utilizar un mecanismo que el propio Estatuto de Autonomía tiene, que es el mecanismo de la Comisión paritaria, contemplado en la Disposición Transitoria Décima. Y que será ése el marco donde se plantee la negociación entre el Gobierno Central y la Comunidad Autónoma, previo conocimiento, efectivamente, de qué posición vamos a llevar a esa negociación, en función de los datos que el propio Gobierno haya planteado.

En tercer lugar, nos parece oportuno, porque además de las argumentaciones que se han dado, nos parece oportuno que en la iniciativa y en el texto que quede haya una referencia al Estatuto de Autonomía. Porque yo creo que aquí también nosotros tenemos una base institucional, y una base importante, como es el propio Estatuto de Autonomía, en esa Disposición Transitoria Décima; donde dice, por ejemplo, en su punto 3 que: "al fijar las transferencias para inversiones, se tendrá en cuenta, en la forma progresiva que se acuerde, la conveniencia de equipar los niveles de servicios en todo el territorio del Estado, estableciéndose, en su caso, las transferencias necesarias para el funcionamiento de los servicios".

Es decir, hay una base; yo creo que se ha argumentado anteriormente que es una base, pero también tenemos una base propia en el propio Estatuto de Autonomía. A mí, me parece políticamente e institucionalmente correcto que también nosotros nos basemos en nuestro propio Estatuto de Autonomía, en esa Disposición Transitoria Décima. En la existencia de una Comisión Mixta de carácter paritario, que tiene que ser el marco donde se tiene que plantear, digamos, la negociación.

La primera enmienda -recalco-, es: apelar al Estatuto de Autonomía, apelar a esa Disposición Transitoria Décima, a la Comisión Mixta paritaria.

La segunda enmienda va en la línea de plantear en esa cuantificación, cuando se planteen no solamente los déficit transferidos, sino las inversiones necesarias que haya tenido que realizar la Comunidad Autónoma precisamente por ese déficit. Es decir, determinadas inversiones que la Comunidad ha tenido que hacer en el pasado para el desarrollo de la propia competencia. Porque cuando se asumió, tenía el déficit y hubo que abordar esa inversión. Por tanto, que se plantee también, en los mismo términos que contempla también esa Disposición Transitoria Décima, en su punto 2, cuando dice que "el método a seguir" -habla de la valoración de los déficit- "tendrá en cuenta tanto los costes directos, como los indirectos de los servicios, así como los gastos de inversión correspondientes". Es decir, la inversión también está contemplada. En ese sentido, nos parece también que se tiene que plantear.

Y esa es la idea que teníamos en las enmiendas. No es de mi incumbencia, pero yo creo que las enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista también son correctas, en el sentido de que tiene que haber un estudio, tenemos que ir a esa Comisión Mixta con una propuesta y una base lo más rigurosa posible, para que se plantee, por lo tanto, ahí una negociación en buenos términos, para saldar un problema que viene arrastrando la Comunidad Autónoma; y que ese artículo 37 del Real Decreto 95, pues ha puesto en evidencia. Y yo que se trata ahora de saldar de forma definitiva, mirando un poco para el futuro, y mirando un poco por la garantía de una buena dotación para nuestra Comunidad Autónoma.

Yo ya he acabado.

Entonces, siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

Sr. Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

La proposición no de ley que nos plantea, en estos momentos, Unión para el Progreso de Cantabria, nos parece muy oportuna, muy razonable. Y que se atiene con rigor a esa deuda histórica para la nivelación de los servicios, en la cual pienso que Cantabria ha sido maltratada.

Por eso, no voy a entrar en el análisis que ha hecho el Partido Socialista; si es objetivo, no es objetivo, ese análisis, mirando al pasado. Sino que, como muy bien decía el Portavoz del Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, hay que mirar al futuro; y mirando a este futuro, hay que asumir también la responsabilidad que tenemos todos nosotros en las transferencias que están a punto de lograrse, para que no tengamos que recurrir nunca más a una deuda histórica. Para que las transferencias sean objetivas, sean justas, y tiendan a esa nivelación de los servicios.

Por lo tanto, en aras de ese consenso que pedía el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, yo también se lo pido a él para que acepte las enmiendas que han presentado los Grupos parlamentarios, para lograr un texto más acorde, mejor, donde nos veamos representados todos los Grupos políticos.

Al hilo de todo esto, y diciendo que es un momento oportuno porque, como muy bien han dicho, se están dando ahí unas negociaciones; y para que no suframos una discriminación, como hemos sufrido ahora mismo en ese Decreto sobre normas presupuestarias extraordinarias, donde únicamente se han visto favorecidas dos Comunidades Autónomas. En aras de eso, habría que ir recordando también, un poquito, el que debemos ir contando con una capacidad normativa propia -estamos ahora, o vamos a entrar en la Reforma del Estatuto-, fundamentalmente, para poder decidir sobre ciertos tipos, o sobre ciertos impuestos.

Y digo que es oportuno también, porque, efectivamente, ayer hemos visto en la prensa, que en Euskadi el Impuesto sobre Sociedades se va a rebajar. Con lo cual, a nosotros, nos va a afectar de modo prioritario. Por esto, el Impuesto sobre las Sociedades u otros determinados tipos de impuestos, debíamos ir pensándolo -digo nada más reflexionando sobre ello un poquito- para ir asumiendo también esas competencias, para que la Diputación tenga una capacidad efectiva y real sobre el desarrollo económico de nuestra región.

Por lo tanto, cuenta con el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria, con el Grupo Parlamentario, para la aprobación de esta proposición no de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. F. Revollo.

Finalizando ya el turno de intervenciones, tiene la palabra el Sr. R. Argüeso, del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, queremos anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a esta proposición no de ley, planteada ante esta Comisión. Nos parece, desde nuestro punto de vista, una acción

positiva a tomar por parte de esta Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto de la Asamblea Regional de Cantabria, tras escuchar ya las declaraciones y la intención del Consejo de Gobierno de Cantabria, de defender la deuda histórica para Cantabria.

Nuestro Presidente Regional, ya en varias ocasiones, públicamente, incluso en recepciones a nivel de Partido nacional y de otras instituciones a nivel nacional, ha planteado la necesidad de negociar la deuda histórica para Cantabria.

Por lo tanto, yo creo que todas las acciones que tomemos en esta Asamblea Regional de Cantabria -como se ha dicho por algún Portavoz- para reforzar la postura y la previsión del Consejo de Gobierno, nos parece totalmente interesante.

Lo que ocurre es que la LOFCA, en su artículo 15, ya hablaba de la necesidad de hacer una nivelación de servicios en todas las Comunidades Autónomas. La LOFCA, como todos conocemos, es una Ley que ya tiene unos cuantos años de vigencia en nuestro país. Sin embargo, hasta este momento, no se había permitido plantear una negociación de una deuda histórica por parte de ninguna Comunidad Autónoma, ante la cerrazón, por parte del Gobierno Nacional, para estas negociaciones.

Sin embargo, sin duda, nos sorprende cómo esta negociación se abre, en un momento que yo creo que se debería haber abierto antes, antes de haberse endeudado como se han endeudado muchas Comunidades Autónomas para poder ofertar unos servicios mínimos razonables para los ciudadanos de Cantabria; y que, sin duda, por las deficiencias de las transferencias que se hicieron en su día, se tuvo que llevar como inversión nueva de la propia Comunidad Autónoma. Nos parece, ¡hombre!, que después de catorce años de un Gobierno, sobre todo, las transferencias hechas a las Comunidades Autónomas del 143, fuese un Real Decreto, del 12 de diciembre de 1995, el que abriese esta posibilidad. Y abría esta posibilidad, principalmente por una negociación bilateral con dos Comunidades Autónomas, Extremadura y Andalucía; sin tener en cuenta el artículo 15 de la LOFCA, que se lo permitía a todas las Comunidades Autónomas; y sin tener en cuenta tampoco la base de una negociación, con unos criterios homogéneos para todas las Comunidades Autónomas, en cuanto a la deuda histórica.

Las negociaciones -ha dicho el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria- le preocupa que sean unilaterales, en este momento, con una Comunidad Autónoma. Bueno, serán bilaterales, entre el Gobierno del Estado y una Comunidad Autónoma, como ha existido ya.

Nosotros, en alguna enmienda, incluso el

Grupo de Izquierda Unida dice que estas negociaciones, por supuesto, tienen que ser bilaterales entre cada Comunidad Autónoma y el Gobierno del Estado, para cuantificar y negociar la deuda histórica de cada Comunidad.

Lo que sí que debe haber, sin duda alguna, son unos criterios homogéneos, para la nivelación de servicios de todas las Comunidades Autónomas con el Estado. Y luego, las negociaciones, en base a esos criterios básicos y homogéneos de todas las Comunidades, se negocia cada Comunidad Autónoma con el Estado.

Por lo tanto, nos parece muy bien que sea una Comisión Mixta, que permite el Estatuto de Autonomía de Cantabria, la que negocie esto con el Estado; la deuda histórica de Cantabria. Nos parece también que son interesantes las enmiendas presentadas. Una por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que dice que sea el Gobierno Regional el que haga un análisis exhaustivo de lo que se considera deuda histórica para Cantabria. Y, por otra parte, nos parece muy bien la enmienda que presenta Izquierda Unida, diciendo que se retire la cantidad de 30.000 millones de pesetas. Yo creo que esto debemos ser totalmente serios y rigurosos, no hablar mucho de cifras. Podemos valorar por encima, o aproximadamente; no en una proposición no de ley. Porque, sin duda alguna, debemos actuar aquí con criterios rigurosos, en base a análisis serios efectuados por las diferentes Consejerías que han desarrollado estas transferencias que se hicieron a Cantabria, en base a nuestro Estatuto de Autonomía, en 1983.

Por ello, yo haría un llamamiento al consenso, como han hecho otros Grupos Parlamentarios; sumarnos al consenso. Para intentar que la reivindicación que hagamos ante el Estado de nuestra deuda histórica, sea realmente aquella que Cantabria tiene, en base a unos criterios de objetividad fundamentalmente, y de rigurosidad en el tema.

No queramos decir que nuestra deuda histórica es de 40.000, 50.000 millones; que a todos nos interesaría que Cantabria recibiese mucho dinero. Pero, sin embargo, debemos ser rigurosos a la hora de plantear una negociación con el Estado; porque de la rigurosidad tendrá éxito nuestra negociación.

Por lo tanto, en aras a ese consenso también, haría un llamamiento a esperar, a todos los Grupos Parlamentarios, a ese análisis que haga el Gobierno Regional; y luego, plantearlo en la negociación en esta Asamblea Regional de Cantabria, para intentar conseguir todos ponernos de acuerdo en cuál es la deuda histórica para Cantabria.

Yo, sí quisiera solicitar una aclaración, si puede ser -que no lo sé, si el Reglamento lo permite-, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en una

enmienda que pone. Que dice que: "además del déficit de los servicios transferidos, la inversión nueva que se haya producido como consecuencia del desarrollo de la competencia". Yo, eso, no lo entiendo bien. El Estatuto, está claro que dice que para la nivelación de servicios, y para las transferencias, se deben tener en cuenta los costos reales de la transferencia que se va a hacer en cada momento, y también la inversión que vaya a llevar a cabo. Esa negociación se llevó en su caso. Ahora, debemos tener cuidado con esta frase en concreto. Porque inversión nueva, en competencias que tiene esta Comunidad Autónoma, se deben de hacer; por eso, se transfieren los ingresos por parte de Estado. Es decir, ¿es que vamos a plantear como reivindicación de deuda histórica, la inversión que se ha hecho en las carreteras de Cantabria?, por poner un ejemplo. Yo quiero decir una aclaración, para que no haya confusión con respecto a lo mismo. Porque, si no, entonces, estaríamos planteando toda la inversión hecha en relación al ejercicio de nuestras competencias.

Por ello, simplemente para terminar, instar a mi Grupo el primero, y a todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a seguir trabajando en esto y, sobre todo, exigir que el trato para todas las Comunidades Autónomas españolas sea absolutamente el mismo. Que los criterios de negociación de deuda histórica para las Comunidades Autónomas sean homogéneos para todas las Comunidades Autónomas. Y en función de ellos, el análisis riguroso, por parte de cada Comunidad Autónoma con el Estado, haga reconocer esa deuda histórica que en su día unas transferencias mal negociadas, que yo no responsabilizo a nadie de la mala negociación. Yo creo que la voluntad que tenían todas las Comunidades Autónomas por echar a andar nuestro autogobierno en base de los Estatutos, cierto que en base a muchos desconocimientos que sólo tenía esa información el Estado, en muchas ocasiones, no solamente es responsabilidad de los negociadores de las Comunidades Autónomas, sino también igual habría que hablar de engaños por parte de los que conocían realmente los costes de los servicios de esas Comunidades Autónomas que se estaban ejerciendo hasta el momento.

Por lo tanto, nuestro voto favorable a la proposición no de ley. Y hacer un llamamiento, una vez más, al consenso, al rigor, a la responsabilidad; para que nuestra petición sea atendida por el Estado y, en definitiva, Cantabria reciba lo que se merece en función a esa deuda histórica que todos conocemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. R. Argüeso.

Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz, para

cerrar el debate.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no quisiera abrir polémicas sobre alguna de las cosas que se han dicho aquí. Pero creo que sí es preciso matizar algunas de las que hemos escuchado; y, sobre todo, el representante del Grupo Socialista cuando ha hablado de agujeros negros.

Yo creo que agujeros negros ha habido, sobre todo, en la negociación de las transferencias. Y pienso -evidentemente, yo no tengo las pruebas- que esos agujeros negros se han creado a veces conscientemente por parte de la Administración Central; que sabiendo que una determinada transferencia no podía cumplimentarse con una dotación determinada, pues llevaban adelante esa transferencia porque la Administración Central tenía muchos más datos y mucha más información sobre previsiones, que la parte negociadora de la Administración Regional de Cantabria.

Y se han cometido, evidentemente, muchísimos errores, en la negociación de las transferencias desde el año 1984. Solamente hay que recordar, en la transferencia de carreteras, con una red regional de carreteras de muchos kilómetros, prácticamente, en una situación parecida al momento en que se construyeron muchas de ellas, en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera; sólo se dotó la conservación de esas carreteras con 300 millones de pesetas, que es una cifra bajísima, y ha habido que hacer un gran esfuerzo en modernizar determinadas carreteras, sobre todo los ejes más importantes de la Comunidad Autónoma.

En saneamientos y obras hidráulicas, pues qué vamos a decir. Qué vamos a decir de esta transferencia de saneamientos y obras hidráulicas, que la Confederación Hidrográfica del Norte de España tiene una deuda tremenda con esta región. Sólo recordaré que en el año 1991, la Confederación Hidrográfica del Norte de España invirtió cero pesetas en Cantabria; mientras invirtió miles de millones en el País Vasco, que tenían competencias exclusivas y un sistema de financiación propio. No voy a señalar, porque no tengo el dato aquí, lo que invirtió en Asturias y en otras Comunidades Autónomas. Pero en Cantabria, recuerdo expresamente que se dedicaron cero pesetas, en 1991. Y no voy a insistir en otro dato que di el otro día: el último acuerdo del Consejo de Ministros del actual Gobierno en funciones, concedió 5.000 millones de pesetas para obras de saneamiento en la playa de La Concha. Y, sin embargo, el saneamiento de la bahía de Santander se tiene que asumir con fondos propios de los ciudadanos de Cantabria; sin tener aquí ya que recurrir al problema de dejarnos marginados en la Zona de Urgente Reindustrialización, cómo las empresas se ubican

muchas veces por los acuerdos del Gobierno de la Nación, o los incentivos regionales; aquí se da una media del 12 por ciento, en otras regiones es el doble. Y regiones que tienen el mismo sistema económico que Cantabria.

Me sorprende que el Portavoz del Grupo Socialista hable del Palacio de Festivales, cuando habla de agujeros negros. Y yo creo que lo grande e importante es que Cantabria tenga una infraestructura para el siglo XXI; a la que contribuyó el Ministerio de Cultura solamente con 300 millones. Y, sin embargo, para el Liceo de Barcelona, todos sabemos que ha dado ni más ni menos que 8.000 millones de pesetas.

Yo creo que es preciso reconocer a Cantabria que hay un déficit en muchas transferencias. La verdad es que se ha ido reconociendo con algunas Comunidades Autónomas. La transferencia de carreteras se corrigió recientemente, hace tres años, por el Gobierno Central, con Canarias. Hubo unas dotaciones muy bajas de esa transferencia para Canarias, y el Gobierno de la Nación corrigió ese déficit de la transferencia de carreteras para esta Comunidad Autónoma que he señalado.

Yo creo que no es preciso, para no entrar en más polémica, señalar otros datos que nos reflejan - desde mi punto de vista - que en negociaciones de transferencias con Comunidades Autónomas y con la nuestra, a veces con cuadros de funcionarios o de posibles negociadores, en una situación de inferioridad frente a la Administración del Estado, yo creo que ha habido cierta deslealtad por los negociadores del Estado. Porque yo creo que ha habido estrategias de quitar a Cantabria, y a otras Comunidades Autónomas, lo que había que dar a otras para que aceptasen servicios y transferencias; y, sobre todo, por parte de las Comunidades más fuertes y más poderosas en cuanto a poder político.

Aplaudo la intervención del representante de Izquierda Unida, porque ha sido una intervención templada, correcta; habla de cautelas, de mirar al futuro, defiende el Estatuto de Autonomía y la vigencia de la Disposición Transitoria Décima. Y yo creo que ésa es una buena opción; y, además, una vía oportuna y razonable para seguir por esta exigencia de igualdad de tratos con otras Comunidades Autónomas.

En cuanto al Grupo Regionalista, también le agradezco este llamamiento que ha hecho en aras del consenso y, evidentemente, para que se acepten las enmiendas; que después aclararé cuál es nuestra postura.

Y en cuanto a la intervención del representante del Partido Popular, estoy de acuerdo en lo que señala, en la necesidad de la nivelación de los servicios básicos de acuerdo con el artículo 15. Pero

que no se confunda esa nivelación con la falta de asumir el déficit de las transferencias desde el año 1983.

Acepto su buena voluntad sobre los criterios homogéneos, y que se va a dar el mismo trato a todas las Comunidades Autónomas. Pero yo, la verdad es que creo, desgraciadamente, que con los últimos resultados de las elecciones eso no va a ser así.

Yo tengo aquí el documento de Convergencia y Unión, trasladado al Partido Popular, para la formación de Gobierno; y aparte de todas las cesiones que solicitan en el Impuesto del Rendimiento de las Personas Físicas; en la participación en el IVA e Impuestos Especiales, como el tabaco y el alcohol; en mantener los Tributos Cedidos; en el aumento según el Producto Interior Bruto nominal de las transferencias del Estado; y de obtener capacidad normativa sobre los Tributos Cedidos y los Impuestos compartidos.

Cataluña, o la Generalitat, o Convergencia y Unión, reclama, al futuro Gobierno de España, que sólo puede salir adelante si es apoyado por esta formación política, 200.000 millones de pesetas para la deuda histórica, compensación que corresponde al período 87-94. En cuanto a las inversiones del Estado, exige que se aumenten en 100.000 millones de pesetas más anuales. En Sanidad, pide la revisión del actual sistema de financiación, y de 77.000 pesetas quiere que se pase a 87.000 pesetas por ciudadano; con lo cual, si multiplicamos 10.000 pesetas por 6 millones de ciudadanos, también podemos extraer una conclusión muy clara. Exige la financiación de los enfermos de otras Comunidades desplazados a Cataluña desde 1986, que representa otros miles de millones de pesetas. En cuanto a fondos europeos, pide, de entrada, elevar del 23 al 40 por ciento la Administración de la Generalitat de estos fondos; que representan 13.000 millones de pesetas anuales para la Generalitat. Igualmente, en los Fondos Feder. Igualmente, en la financiación de las prisiones, pide 6.000 millones de pesetas más, anualmente. En Justicia, la supresión de las franquicias. También una compensación muy importante, en el concepto de familia numerosa, para llevar adelante las políticas de familia de la Generalitat de Cataluña.

Es decir, esto es lo que hay. Y me gustaría que lo que dice el Portavoz del Partido Popular, fuese verdad; que vamos a asistir a un mismo trato para todos. Pero aquí está lo que pide Cataluña, legítimamente, en defensa de sus intereses; y que yo, ya de entrada, puedo evaluar en medio billón de pesetas, para empezar a negociar el Gobierno de España gota a gota. Es decir, cuando vengan los próximos Presupuestos, habrá otras contrapartidas que va a exigir la Generalitat de Cataluña. Pero tampoco es mi intención entrar ahora en estos datos tan tremendos y tan claros, sino compartir el deseo del representante del Partido Popular, que de verdad

exista un mismo trato para todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a las enmiendas que presentan los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, Evidentemente, no hay ningún inconveniente, sino todo lo contrario, un agradecimiento expreso a Izquierda Unida, que corrija el párrafo 4º de la exposición de motivos. Que incluiría este apartado: "La valoración tendrá que realizarse en el marco de la Comisión Mixta Paritaria, de acuerdo con la Disposición Transitoria Décima del Estatuto de Autonomía para Cantabria, sin perjuicio de que esta Comisión Mixta pueda establecer una cantidad a cuenta".

Es decir, agradecemos, a Izquierda Unida, esta aportación muy positiva, y que nos recuerda la vigencia de nuestro Estatuto de Autonomía.

En cuanto a la enmienda 2, de adición, tampoco tenemos inconveniente en admitirla. Por tanto, hay que añadir a nuestro punto nº 1 que: "En el marco de la Comisión Mixta Paritaria se tendrá en cuenta además del déficit de los servicios transferidos, la inversión nueva que se haya producido como consecuencia del desarrollo de la competencia".

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, de las dos enmiendas aceptaría una de ellas. Porque creo que ha sido un punto de encuentro también de los Grupos Parlamentarios, en el sentido de que: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio con la cuantificación del posible déficit producido en el traspaso de los servicios mínimos transferidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria. Dicho estudio será presentado a la Asamblea Regional de Cantabria".

Con lo cual, la propuesta de resolución quedaría con el punto nº 1 de la iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, añadiendo un pequeño apartado de adición del Grupo de Izquierda Unida; y como apartado nº 2, quedaría la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Sr. Presidente. Para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Quince segundos para una aclaración, Sr. Neira.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: En ningún caso, en mi intervención, he puesto en duda la existencia de un posible déficit competencial. Lo único que he querido manifestar es que la reclamación de una deuda histórica no debe hacernos pensar que todos los problemas que ha tenido Cantabria durante estos últimos años, de tipo económico, han procedido exclusivamente de ese déficit. Sino que se han cometido errores, como todos los Gobiernos cometen,

y que para el futuro, sería grave que pensáramos que los únicos problemas que ha tenido esta región, en el pasado, han sido procedentes de un agente externo, de una mala negociación, o de una deslealtad negociadora por parte de la Administración Central.

Es decir, se ha podido producir, y de hecho votamos a favor la proposición no de ley, aceptadas estas enmiendas. Pero no olvidemos aprender de nuestra propia Historia, de los propios errores cometidos en la gestión de nuestro autogobierno.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Neira.

Pasamos entonces a la votación de la proposición no de ley, con las tres enmiendas aceptadas. La primera y la segunda, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y la primera, del

Grupo Socialista, en los términos que ha dicho el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor de la proposición? Se aprueba por unanimidad.

No hay más cuestiones que tratar. Por tanto, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta minutos).
